



ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES

1. Denominación del bien o servicio:

Computador portátil

2. Denominación técnica del bien o servicio:

Computador portátil, con tres (3) años de garantía, con licencia del sistema operativo de Windows 8.1 profesional 64 bits Español - Licenciado para gobierno OEM, los equipos deben ser entregados en la Agencia Nacional de Infraestructura.

3. Unidad de medida

Computador portátil que incluya todos los elementos relacionados en la tabla de Descripción técnica mínima requerida (ver punto 4.4)

4. Descripción general

El hardware y software objeto de la presente adquisición, deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas que se describen a continuación, debiéndose contemplar todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos.

4.1. Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir lo siguiente:

- 4.1.1. Ser fabricante o distribuidor directo o canal autorizado del fabricante de los equipos ofrecidos (adjuntar la correspondiente certificación) y estar en capacidad técnica de instalar, configurar, mantener y dar soporte técnico a los mismos.
- 4.1.2. Ser distribuidor del software Microsoft requerido (Adjuntar la correspondiente certificación)
- 4.1.3. El contratista deberá allegar junto con la entrega de los equipos certificación de garantía directamente del fabricante, por el término de tres (3) años, en donde conste el aval expedido directamente por el fabricante de los equipos.
- 4.1.4. Por razones de garantía, no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas, es decir, no se aceptan clones, lo cual por definición es el nombre que se le da a un computador sin Marca Registrada que es similar a otro de una determinada marca registrada, pero fabricado con tecnología diferente.
- 4.1.5. Acompañar la entrega de los equipos de una Certificación suscrita por el fabricante garantizando que todos los componentes de los equipos son originales.





- 4.1.6. Se debe entregar la respectiva documentación y un medio original con las licencias de Windows 8.1 profesional 64 bits Español Licenciado para gobierno OEM, suministrados junto con la entrega de los equipos.
- 4.1.7. Las licencias de software suministradas deben ser para uso corporativo y a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- 4.1.8. Se debe garantizar mínimo cinco (05) años para el suministro de repuestos en el mercado.

4.2. Estándares de los equipos:

El contratista debe asegurar que los elementos entregados cumplan con los siguientes estándares:

- 4.2.1. El equipo ofrecido debe cumplir con la conformidad ENERGY STAR. Para ello se debe anexar la certificación correspondiente del fabricante.
- 4.2.2. El equipo ofrecido debe cumplir con los estándares ambientales EPA GOLD y/o la norma ambiental ROHS, o en su defecto con una norma ambiental reconocida internacionalmente relacionada con el tema, Para ello se debe anexar la certificación correspondiente del fabricante.
- 4.2.3. La marca ofertada debe estar registrada internacionalmente y encontrarse en el Cuadrante Mágico de Gartner "Magic Quadrant Global Enterprise Desktops and Notebooks"
- 4.2.4. Certificación garantizando el suministro de repuestos por mínimo cinco (05) años.
- 4.2.5. No se aceptan equipos Clones ni remanufacturados.

4.3. Otros

4.3.1. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de técnicos (soporte en garantía).

4.4. Descripción técnica mínima requerida

Ítem	Capacidad Mínima
Descripción	Computador portátil personal que es diseñado para ser usado en cualquier lugar (Notebook y/o Laptop). El fabricante debe garantizar el cumplimiento de las normas medio ambientales ROHS, EnergyStar y Epeat Gold. Los equipos ofertados deben ser NUEVOS, no remanufacturados, originales, de marca registrada, de última tecnología y no haber sido





	descontinuados por parte del fabricante, adjuntar certificación por el fabricante.
Requisitos Generales	Marca: (Especificar): Con soporte técnico y garantía de repuestos en Colombia. Certificación por parte del fabricante de tener centros autorizados de servicio a nivel nacional. Marca Registrada Internacionalmente. La marca ofertada debe encontrarse en el Cuadrante Mágico de Gartner "Magic Quadrant Global Enterprise Desktops and Notebooks" No se aceptan equipos Clones, ni remanufacturados.
Procesador	Intel® Core™ i7 cuarta generación mínimo
Memoria	8 GB mínimo
Disco Duro	Capacidad: 500 GB mínimo
Video	Controlador de gráfico y video: Integrado en la tarjeta mínimo
Software Licenciado e Instalado:	Sistema Operativo: Microsoft Windows 8.1 Profesional (64 bits), en español con parches última actualización liberada (si las hay), instalados. Licenciado a nombre la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, Licenciamiento para gobierno OEM.
Conectividad:	 Puertos USB 3.0 Puerto VGA Puerto HDMI Cámara web
Tarjeta de Red:	 Integrada: Ethernet 10/100/1000 base T, Full dúplex RJ45 Inalámbrica: Interna compatible con 802.11b/g/n/ac y homologada por el fabricante del equipo. Bluetooth
Pantalla	15" -16" Pulgadas Tecnología: LED Frecuencia: 50-60 Hz
Multimedia	Puertos para: audio y micrófono, y mínimo un parlante interno o un set de parlantes.
Batería	Interna de larga duración mínimo 8 horas
Dispositivos de Entrada y salida:	 Mouse: Externo <u>adiciona</u>, Touchpad de la misma marca del equipo con conexión USB. Guaya de seguridad con doble llave





Multimedia	Unidad óptica de grabación interna: DVD/RW Doble capa de Lectura y Escritura, Velocidad: 6X Parlante: Interno Tarjeta de Sonido: Interna
Color	Negro o gris
Teclado	Español integrado
Garantía	La garantía de 3 años de fábrica deberá cubrir como mínimo lo siguiente: a) Mano de obra y repuestos originales para los equipos. b) Extensiones de garantía en caso que la solicitud así lo requiera. c) Todos los costos de operación, en los que debe contemplar mano de obra, transporte y los repuestos. d) Durante el periodo de garantía el oferente debe solucionar las llamadas del mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de 16 horas hábiles y en caso que la reparación del equipo requiera más de este tiempo, deberá suministrar temporalmente y de forma inmediata un equipo de características iguales o superiores durante el tiempo que dure la reparación. e) Si el contratista requiere retirar el equipo de la Entidad, debe garantizar por su cuenta y riesgo el transporte, integridad del equipo y confidencialidad de la información. f) Es deseable que el contratista ofrezca el servicio posventa con una red de servicios a nivel nacional, en caso contrario, todo requerimiento se realizará a través de las oficinas de la Entidad en la ciudad de Bogotá.
Catálogos	Catálogos de cada uno de los elementos de hardware y software ofrecidos en medio digital o físico y pagina web del fabricante en español.
Patrones de Desempeño	Alto rendimiento para el procesamiento de información de los archivos ofimáticos. Capacidad operativa de 24h por 5d.